

CIRCULAR INFORMATIVA ABRIL 2021

**AYUDAS PLAN DE ACCION SOCIAL 2020
PARA RETIRADOS, VIUDAS Y HUERFANOS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL**

Las AYUDAS del Plan de Acción Social de la D.G.G.C. para este año podrán solicitarla **LOS TITULARES DEL DERECHO: el personal retirado, así como, viudas y huérfanos del Cuerpo con pensión de clases pasivas.**

En esta circular detallamos de forma resumida las Ayudas (parte de los requisitos, plazo de solicitud etc..) que estimamos interesan más a nuestro colectivo de pensionistas de la Guardia Civil. **Si Vd. cree tener derecho a alguna de estas ayudas, Llámenos para una información más detallada. ¡Ojo con los plazos!**

Las Ayudas señaladas en los apartados 4 ,5, 6, 7, 8, 9, 10 sólo **podrán solicitarlas los RETIRADOS en 2020**, y las viudas de los Guardia Civiles fallecidos en activo en dicho año.

1. AYUDAS POR DISCAPACIDAD:

Menores 18 años: discapacidad igual o mayor al 33%. Mayores 18 años el 45%.

EXCLUIDOS: Cuando el beneficiario discapacitado, durante el 2020 haya percibido rentas contributivas y no contributivas, por trabajo, pensión u otras prestaciones igual o superior al IMPREM en cómputo anual incluidas las pagas extras de 7.519,59 €/año.

Plazo solicitud hasta el 21/05/2021

Cuantía: Hasta un máximo de 500 €.

2. AYUDAS GERIATRICAS Y MAYORES DEPENDIENTES:

MODALIDAD A:

Estancia en Residencias Tener 65 años o más a 31/12/20 Cuantía: Hasta un máximo de 2.500€

MODALIDAD B:

Asistencia Centro de día Tener 65 años o más a 31/12/20 Cuantía: Hasta un máximo de 2.500€

MODALIDAD C:

Atención Enel domicilio Tener 75 años o más a 31/12/20 Cuantía: Hasta un máximo de 2.500€

EXCLUIDOS: Los beneficiarios que durante el año 2020 hayan percibido en cómputo anual rentas contributivas y no contributivas por trabajo, pensión u otra prestaciones igual o superior a 10.527,42 €/año incluidas las pagas extras. (140% del IPREM).

Plazo solicitud hasta el 21/05/2021

Cuantía: Hasta un máximo de 500 €.

3. AYUDAS GERIATRICAS Y MAYORES DEPENDIENTES:

MODALIDAD A: Enfermedades Raras **MODALIDAD C:** Psíquicos **MODALIDAD D:** Tratamientos médicos

Justificar el tratamiento con informes médicos y facturas (farmacia, etc..) y que no estén total o parcialmente incluido en los conciertos de asistencia sanitarias de la SS.SS, ISFAS o MUFACE y que al titular le haya obligado a desembolsar un importe igual o superior a 1000 € en el año 2020.

EXCLUIDOS: Los ingresos para quienes se solicita la ayuda, durante el 2020, no debieron ser superiores al IMPREM en cómputo anual incluidas las pagas extras de 7.519,59 €/año.

Plazo solicitud hasta el 21/05/2021

Cuantía: Hasta un máximo de 1.500 €.

4. AYUDAS PARA DESCENDIENTES CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO:

MODALIDAD A:

Necesidades especiales de apoyo educativos asociadas a trastornos del aprendizaje, lenguaje o del desarrollo (autista, déficit de atención, hiperactividad, etc...)

MODALIDAD B:

Hijos con necesidades específicas de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

Consultar documentos y otros requisitos.

Plazo solicitud hasta el 21/05/2021

5. AYUDAS PARA LA NATALIDAD, ADOPCION Y ACOGIMIENTO PERMANENTE:

El Nacimiento, adopción o acogimiento, deberá haberse producido entre 1-1 a 31-12-2020.

Consultar documentos y otros requisitos.

Plazo solicitud hasta el 21/05/2021

Cuantía: Hasta un máximo de 300 €.

6. AYUDAS FAMILIAS NUMEROSAS:

MODALIDAD A: Familia números normal.

MODALIDAD B: Familia numerosa especial.

Poseer el título de familia numerosa en vigor a 31-12-2020

Plazo solicitud hasta el 21/05/2021

Cuantía: Hasta un máximo de 265 €.

7. AYUDAS FAMILIAS MONOPARENTALES:

Que el/los hijos convivan y dependan económicamente de su progenitor.

Plazo solicitud hasta el 21/05/2021

Cuantía: Hasta un máximo de 200 €.

8. AYUDAS POR ASISTENCIA A ESCUELAS INFANTILES Y SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA CUIDADO DE MENORES DE 4 AÑOS:

MODALIDAD A: Asistencia Centro Educación Infantil.

El menor deberá tener una edad inferior a 4 años y estar matriculado en un Centro de Educación Infantil de 1er.ciclo en 2020.

Cuantía hasta un máximo de 500 €

MODALIDAD B: Ayuda cuidado domicilio por personal contratado.

Para cuidados de menores de 4 años por personal ajeno a la familia.

Plazo solicitud hasta el 08/06/2021

Cuantía hasta un máximo de 300 €

9. AYUDAS POR ASISTENCIA A CENTRO ESCOLAR Y POR GASTOS DE COMEDOR ESCOLAR:

MODALIDAD A: Estar matriculado año escolar completo 2020/2021 en educación infantil de 2º ciclo, primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional de grado medio y superior y además hacer uso del servicio de comedor al menos 5 meses del curso

Cuantía hasta un máximo de 350 €

MODALIDAD B: Los mismos requisitos que la modalidad A excepto el comedor.

Plazo solicitud hasta el 08/06/2021

Cuantía hasta un máximo de 200 €

10. AYUDAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Estar matriculado 2020/2021 al menos en 40 créditos.

Consultar documentos y requisitos.

Plazo solicitud hasta el 21/05/2021

Cuantía: Hasta un máximo de 300 €.

Si cree reunir los requisitos de algunas de estas AYUDAS, llámenos y le informaremos mas detalladamente sobre el particular.

Atentamente,

Juan Carlos Fernández-Portillo de la Oliva

